

AUTO No. 1352439

Por el cual se ordena el archivo de un trámite ambiental

La Directora Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente

En uso de facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decretos 948 de 1995 Acuerdo Distrital 257 de 2006, Decretos Distritales 459 de 2006 y 561 de 2006, Resolución 1075 de 2004 que modifica parcialmente la Resolución 799 de 2004 y resolución 110 de 2007 y

CONSIDERANDO

Que mediante visita de verificación del anterior DAMA hoy la *Secretaría Distrital de Ambiente* se realizó la practica de seguimiento al Requerimiento Auto No. 1359 de 22 de julio de 1997, perteneciente al establecimiento comercial denominado CAUCHO FAMA, ubicado en la Carrera 24 A N° 14-46 Sur, el día 21 de Octubre de 1998, y que conforme al memorando interno No. 3484 de 6 de Noviembre de 1998 se estableció que se dio cumplimiento al auto de requerimiento.

En En consecuencia, y conforme al Artículo 267 del C.C.A, en concordancia con el Artículo 126 del C.P.C, se expide el acta de archivo número 119 de la Unidad Legal Ambiental, de fecha 16 de Agosto de 2000, se

DISPONE

PRIMERO.- Ordenar el archivo del Expediente con radicado No 1537 por las razones invocadas en la parte motiva del mismo.

SEGUNDO.- Contra la presente providencia, por ser de trámite, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

01 OCT 2007

ISABEL CRISTINA SERRATO T.
Directora Legal Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

Expediente rad 1537
Proyectado UT. CSA DOCUGRAF LTDA COORDINADORA LILIANA QUESADA

Bogotá sin indiferencia